

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**8662** SALVA INDUSTRIAL, S.A.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
SALVA INDUSTRIAL, S.L.  
PATRIN 2018, S.L.  
INSALHOL 2018, S.L.  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el día 12 de noviembre de 2018, las Juntas Generales Extraordinarias de SALVA INDUSTRIAL, S.A., PATRIN 2018, S.L., e INSALHOL 2018, S.L., acordaron por unanimidad de los votos válidamente emitidos que representan, al menos, 2/3 de los votos correspondientes a las participaciones en que se divide su capital social, la Escisión Total de la mercantil SALVA INDUSTRIAL, S.A., extinguiéndose sin liquidación y traspasando la totalidad de su patrimonio a 3 entidades, una de ellas de nueva creación, denominada SALVA INDUSTRIAL, S.L., y dos de ellas preexistentes (PATRIN 2018, S.L. e INSALHOL 2018, S.L.), todo ello en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Escisión Total suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en la escisión y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 43, 44 y 73 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un (1) mes a contar desde la publicación del presente anuncio de Escisión.

Lezo (Gipuzkoa), 12 de noviembre de 2018.- Presidente del Consejo de Administración de Salva Industrial, S.A, Jaime Llordés Ibáñez.

ID: A180067625-1